

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de julio de 2017, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 988/2016.

Adscripción Territorial de Refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 988/2016. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20160010676.

De: Doña Leonor Rocío Alonso Morales, don Roberto Arias Rodríguez y doña Gracia María Fernández Florido.

Abogado: Doña María de los Ángeles Ruiz Milla.

Contra: Don José Juan Morales Fernández, Esca 2004 Elisana, S.L., Hermofer, S.L., doña María Teresa Fernández Ferrer, Catering San Pablo, S.L., y don Francisco de Paula Morales Fernández.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 988/2016, se ha acordado citar a Catering San Pablo, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de noviembre de 2017, a las 10,40, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, sótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Catering San Pablo, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a seis de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.